



PLENARIO (N° 38/2014) *

Tricentésima trigésima novena sesión

Jueves 4 de diciembre de 2014

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N° 335 y 336 de fechas 6 y 13 de noviembre de 2014
- 1. Debate sobre la AUCAI para el año 2015. (30 minutos).
- 2. Elección de los integrantes de la Comisión *Ad-Hoc* para el proceso relacionado con las modificaciones al Estatuto de la Universidad. (60 minutos)
- 3. Revisión del acuerdo aprobado en plenaria N°335, del 6 de noviembre, sobre la definición de un número máximo de comisiones en las que un senador puede participar. Expone senador Willy Kracht. (15 minutos)
- 4. Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala P302 ubicada en el tercer piso del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a cuatro de diciembre de 2014, siendo las quince horas con dieciséis minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier Parga, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima trigésima novena plenaria, que corresponde a la sesión N° 38 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Daniel Burgos B. | 2. Zulema de Barbieri O. |
| 3. Daniel Espinoza G. | 4. Claudio Falcón B. |
| 5. Matías Flores G. | 6. Klaus Franz D. |
| 7. María Patricia Gómez M. | 8. Fermín González B. |
| 9. Claudio Gutiérrez G. | 10. Ariel Grez V. |
| 11. Amanda Huerta F. | 12. Willy Kracht G. |
| 13. Juan Carlos Letelier P. | 14. Mercedes López N. |
| 15. Miguel Morales S. | 16. María Elena Muñoz M. |
| 17. Claudio Olea A. | 18. Pablo Oyarzún R. |
| 19. Eric Palma G. | 20. Irma Palma M. |
| 21. Roberto Pantoja P. | 22. Víctor Parraguez G. |
| 23. Claudio Pastenes V. | 24. Leonor Pepper B. |
| 25. Simón Piga D. | 26. Nicolás Pineda V. |
| 27. Abraham Pizarro L. | 28. Camila Rojas V. |
| 29. Carlos Ruiz S. | 30. Guillermo Soto V. |
| 31. María Paz Valenzuela B. | 32. Cristóbal Valenzuela C. |
| 33. Ennio Vivaldi V. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (4): Behn, Burrows, González y Núñez.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante comenta que el Rector-Presidente se encuentra en una reunión en la Casa Central con Rectores de Universidades extranjeras, pero que asistirá más tarde para rendir la Cuenta.

El Presidente Subrogante informa que durante la semana se difundió el acuerdo de la plenaria pasada, mediante un envío de correo masivo a toda la Universidad, el que ha sido bien recibido. Igualmente, informa que se comunicó ese acuerdo al Consejo Universitario.

El Presidente Subrogante informa que se solicitó al Rector reactivar la Comisión Tripartita de Remuneraciones, que funcionó en la Rectoría anterior con participación del Consejo, el Senado y representantes de Rectoría. Comenta que el Rector acogió la propuesta del Senado y que el Consejo Universitario resolvió en la sesión del 11 de noviembre, designar como representantes ante dicha Comisión a los Decanos de la Facultades de Medicina, Manuel Kukuljan, Ciencias Físicas y Matemáticas, Patricio Aceituno, y de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Santiago Urcelay. Por parte de Rectoría, nominó al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, profesor Enrique Manzur, a la Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles, profesora Rosa Devés; y al Director de Finanzas y Administración Patrimonial, profesor Carlos Castro. En consecuencia, el Presidente Subrogante informa que en la próxima plenaria se pondrá en tabla la elección de los representantes del Senado ante esa Comisión Tripartita.

El Presidente Subrogante informa que ha recibido información relacionada con trámites de reglamentos aprobados por el Senado y solicita al abogado Molina informe al respecto.

El abogado Molina señala que se trata de dos modificaciones que fueron aprobadas en el mes de julio de este año. Una de ellas es una modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas, en que se eliminó uno de los requisitos que se les exigía a los académicos para ser candidatos del Senado, que se refería al requisito de permanencia ininterrumpida por cinco años. Esa modificación eliminó ese requisito y ahora se ha recibido el Decreto Universitario N° 41.721 de 2014, de fecha 02 de diciembre, con la formalización de dicho acuerdo.

Agrega que esta semana entró en vigencia una modificación al artículo 18 del Reglamento General de Facultades, que en su versión original establecía que en un Departamento debía existir, como mínimo, un profesor Titular y dos Asociados, lo que se modificó por tres profesores de las dos más altas jerarquías.

El Presidente Subrogante informa que se recibieron los antecedentes aprobados por el Consejo Universitario, relacionados con el cambio de nombre del programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Química por el de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Química y Biotecnología”.

El senador Grez indica que, respecto a las charlas sobre el proyecto de Reglamento de Remuneraciones, estas se han cumplido con éxito, pese a que en algunos lugares la asistencia ha sido escasa. Informa que las próximas charlas serán el 15 de diciembre, a las 12 horas en el INTA; el 05 de enero, a las 11.45 horas en la Facultad de Medicina, que incluye al Hospital Clínico. Informa que está pendiente la charla en la sede en Artes Centro y el Instituto de Asuntos Públicos, que se programará en conjunto con esas unidades.



• Cuenta de las Comisiones

El senador Parraguez, Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, informa que hoy la Comisión continúa trabajando en la revisión y precisión de algunos aspectos del proyecto de Desarrollo Institucional.

La senadora De Barbieri, Presidenta de la Comisión de Docencia, informa que hoy revisaron los antecedentes del Doctorado en Administración de la Facultad de Economía y Negocios, que incluyen los cambios solicitados, agrega que hubo algunas dudas que se disiparon en una reunión con el Coordinador del Post Grado de la Facultad.

El senador Kracht, integrante de la Comisión de Presupuesto, informa que no hubo quórum para sesionar, pero los asistentes aprovecharon la oportunidad para revisar la presentación sobre AUCAI, primer punto de la tabla de esta plenaria.

El senador Kracht, Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, informa que en la reunión de hoy revisaron los antecedentes que se presentarán en el punto tres de la tabla, referido a la restricción del número de comisiones que puede integrar cada senador.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que hoy asistió a la reunión el senador Eric Palma para presentar los antecedentes de una petición de los estudiantes de Derecho, en que solicitan contar con derecho a voto en los Consejos de Departamento. Señala que después de un debate sobre el punto, que implica modificar el Reglamento General de Facultades y dada esa relación, se optó por sugerir que sea la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas la que aborde el tema, debido a que es potestad de esa Comisión normar sobre el Reglamento General de Facultades. Agrega que se debatió sobre la modificación al Reglamento de Carrera Académica para introducir la Categoría Académica Post Doctoral, sobre la base de una propuesta borrador proporcionada por el abogado Molina. Comenta que hubo acuerdos respecto a algunos puntos de esa propuesta. Solicita a la Mesa incluir como punto de tabla de la próxima plenaria la creación de la Modificación del Reglamento de Carrera Académica para introducir la Categoría Académica Post Doctoral.

El senador Morales, Presidente de la Comisión *Ad-Hoc* relación Universidad - Empresa, informa que hoy se concordó en que la Comisión se dedique a generar un Reglamento General que norme la relación Universidad Empresa, especialmente enfocado en lo académico y lo relativo a los posibles conflictos de intereses. Señala que se propondrá la idea de crear un Comité de Ética Transversal, que sería el órgano encargado de realizar consultas, indicaciones y proponer sanciones en caso de que la situación lo amerite. Indica que se diseñó un cuestionario para obtener información y construir un catastro definitivo sobre las comisiones de ética existentes en la Universidad, sobre cómo resuelve los problemas de ética o conflictos de interés en cada unidad universitaria, el cual será enviado a las autoridades universitarias, Decanos y Directores de Institutos.

La senadora Gómez, presidenta de la Comisión *Ad-Hoc* Hospital Clínico, informa que la reunión de hoy estuvo dedicada a escuchar la segunda parte de la presentación del ex-gerente general del Hospital Clínico entre los años 1996 – 2006, el señor Sergio Torres, quien expuso su punto de vista sobre los problemas que hubo durante su gestión e hizo una propuesta de las posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo.

El senador Fermín González, Presidente de la Comisión Especial Consulta Universitaria, informa que hoy sesionó y se evaluaron las posibilidades de trabajo futuro de esta Comisión y se concordó en que se continúe con el trabajo, enfocado principalmente en la tercera etapa de Referéndum, en el marco del proceso de modificaciones al Estatuto. En tal sentido, el objetivo de ese trabajo es definir la metodología más apropiada para refrendar la reforma al Estatuto de la Institución, por lo que el trabajo sería técnico y en paralelo a la Comisión *Ad-Hoc*. En su opinión, este trabajo permitiría optimizar el proceso y acortar los plazos de lo que ocurriría post el Encuentro Universitario.

La senadora Pepper, como integrante de la Mesa, solicita a los senadores Flores y Falcón, representante del Senado ante las Comisiones de Subcontratación, Premio Azul y Televisión Digital, respectivamente, que informen sobre el trabajo de esas Comisiones externas.

El senador Flores, integrante de la Comisión de Subcontrataciones, informa que no ha habido reunión y no tiene novedades al respecto. Señala que el estudio que se está realizando entre las Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y la Facultad de Ciencias Sociales respecto al tema de subcontratación está en curso y se están analizando los aspectos finales, por tanto, es probable que existan resultados en marzo, o fines de abril del próximo año.

El Presidente Subrogante señala que, como Presidente de la Mesa, se compromete a enviar una carta a Rectoría para que se active la Comisión de subcontrataciones.

El senador Falcón, Integrante de Premio Azul y Comisión de TV Digital, informa que respecto al a la Comisión Premio Azul presenta sus disculpas porque no ha podido asistir debido a compromisos académicos impostergables, pero que se contactó con la Comisión y retomará esa labor la próxima semana. Respecto a la Comisión de TV digital, señala que de parte de Rectoría no ha habido ningún tipo de noticia; no obstante, informa que se comunicó con el profesor José Miguel Piquer, encargado de la Parte Técnica de esa Comisión, quien le informó que aún no habido reunión de la comisión.

La senadora Palma señala que quiere hacer una observación respecto al documento que envió la Mesa sobre el proceso de Modificaciones al Estatuto. Indica que en la primera parte aparece la idea de un “híbrido curioso”, y que no comprendió a qué se refiere y desconoce si en documentos de este tipo se incluyen términos que denotan cierta ambigüedad para la explicación del proceso.

El Presidente Subrogante responde a la senadora Palma que él redactó el documento y que no hubo intención de incluir términos ambiguos entre lo que se propuso el proceso del año 1997 y lo que finalmente se hizo en febrero de 2006, pero que acoge la observación de la senadora Palma y se revisará en lo que corresponda.

La senadora Palma plantea que lo entiende, pero que el documento no expresa con claridad la situación y cómo se hizo la modificación en 2006. En segundo lugar, observa la redacción del punto 3 del documento, referido a las etapas del proceso, que en su opinión esa parte debió haber sido más sustantiva y es la menos sustantiva en términos de su desarrollo; consecuentemente, esa redacción dificulta la comprensión de cuál es la tarea o el sentido de cada etapa. En cuanto a la primera etapa, en el nivel de las unidades, que plantea que se analizará el actual Estatuto y las indicaciones existentes en el Encuentro Universitario con delegados que reunirán en la Casa Central para discutir y consensuar propuestas de modificaciones al Estatuto, pero señala que no le parece que se haya formulado exactamente así la tarea del Encuentro.

Respecto a la Consulta Universitaria, señala que no queda claro el cómo es que se llega a generar una propuesta que se someterá a Referéndum y, entonces, indica que el espíritu del texto está muy de bien en el tono e interesante cómo se formula, pero que en una segunda comunicación del diseño se debe incluir que habrá proceso participativo.

El Presidente Subrogante informa que lo anterior no está en el punto de tabla y solicita que se discuta cuando se llegue a los aspectos centrales y añade que el propósito era informar a la comunidad lo más general y que en otro momento se puede discutir la precisión de esa comunicación.

El senador Palma se refiere a la información proporcionada por la Comisión Hospital Clínico y que él remitió un correo electrónico a los integrantes de esa comisión, por una publicación del Diario Electrónico El Mostrador, en que se daba cuenta de la noticia de que un número importante de Hospitales Públicos son acreedores de Isapres, que aparecen con deudas sustantivas y que los Hospitales Públicos efectúan los procesos de cobro. Comenta que una Isapre declaró que no era responsabilidad de esas instituciones, como entes acreedores, que se hicieran efectivos sus créditos. Dada esa situación, es probable que el Hospital Clínico se arriesgue a la prescripción de la deuda. Manifiesta que solicitó a la Secretaría Técnica que enviaran esa información a la Comisión *Ad-Hoc* de Hospital Clínico. Señala que cuando en el Senado votaron rechazando la idea del *leasing* para vender el Hospital Clínico, le llamó la atención que fuera acreedor de un número importante de Isapres, desconociendo hasta el momento si el Hospital Clínico ha hecho efectivo esos créditos y si las Isapres están pagando. Lo que llama la atención es esta irregularidad y la amenaza de que los créditos no se puedan cobrar porque prescribieron. Indica que sería importante una reunión entre la Facultad de Derecho y la Comisión Hospital Clínico del Senado para efecto de cobrar esos créditos, porque son sumas cuantiosas, sustantivas y que van a generar costas procesales, por eso le parece razonable que el tema se resuelva al interior de la Universidad, no sea cosa que un estudio de abogado privado termine haciéndose cargo de esa cobranza.

El Presidente Subrogante señala que el tema presentado sin lugar a dudas corresponde a puntos varios, por lo que se discutirá en ese punto.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el Acta N° 336 de fechas 13 de noviembre de 2014

El Secretario Técnico señala que se recibió sólo una observación de parte del senador Oyarzún, que fue de forma y fue incorporada en el acta.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo observaciones.

Se aprueba el Acta N°336 de fecha 13 de noviembre de 2014, con solo una observación.

- **Puntos de la Tabla.**

El Presidente subrogante somete a consideración los tiempos asignados a los puntos de tabla por la Mesa. El Presidente subrogante ofrece la palabra.

1. Debate sobre la AUCAI para el año 2015.

El Presidente Subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Burgos, integrante de la Comisión de Presupuesto y Gestión que hará la presentación del tema.

El senador Burgos indica que el senador Morales planteó en la Plenaria pasada la necesidad de conversar respecto a la Asignación Universitaria Complementaria Académica Integral, AUCAI, para el 2015 y la Comisión de Presupuesto y Gestión trabajó y revisó el tema para el 2015 en el contexto de la próxima tramitación del presupuesto universitario y el futuro Reglamento de Remuneraciones. Comenta que la Comisión ha estimado necesario presentar al debate de esta plenaria el estatus de esta asignación y, pese a existir diferentes puntos de vista en la Comisión, se llegó a un principio de acuerdo que va a exponer, haciendo mención a los disensos que existieron.

Se acordó solicitar a Rectoría la prórroga de la AUCAI de manera indefinida y sin concurso hasta la entrada en vigencia de la aplicación del Reglamento de Remuneraciones. Señala que esta propuesta incluye que sean los Decanos (as), Director (as) de Instituto los que junto a los Directores de Departamento, Escuela o Instituto de Facultad, dependiendo de la inscripción del Académico, incluyan en esta Asignación a aquellos académicos que hayan cambiado las condiciones originales que le otorgaron el derecho a obtenerla.

Señala que al interior de la Comisión hubo disensos con respecto al acuerdo señalado anteriormente, que plantea que el 2015 el AUCAI sea de doce meses, y no de diez meses, pero con el valor nominal equivalente al 2014 pagado en doce meses, es decir, aumentar en dos meses con el mismo valor nominal 2015. Por otro lado, señala que uno de los miembros de la Comisión defendió la tesis de que esta asignación debe ser reajustada según el IPC o IRCP. Otro integrante de la Comisión manifestó que el AUCAI sea en doce meses, pero que el mismo valor 2014 se pague en doce cuotas, es decir, que no exista un incremento de carácter presupuestario para ninguna caja.

Señala que la Comisión sugiere someter a debate su propuesta.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

La senadora López consulta por la procedencia del financiamiento del AUCAI, si estos provienen del Fondo General de Rectoría o de cada una de las Facultades.

El senador Burgos responde a la senadora López que desconoce el origen del financiamiento y las proporciones exactas que aporta el Fondo General y las Facultades, pero tiene un componente mixto.

La senadora Palma señala que uno de los argumentos que sostenían quienes pensaban que la AUCAI no debía aumentarse a doce meses se relaciona con una decisión que tomó la Rectoría de que se congelen los aranceles de los estudiantes, que tuvieran el reajuste real, pero que no subieran, porque esa decisión implicaría tomar dinero para incrementar el financiamiento de la AUCAI, eventualmente, sería tomar dinero de fondos destinados a Convenios de Desempeño vinculados a la infraestructura. Entonces, si la expectativa es que la Universidad destine otros fondos, lo más probable es que eso afecte a otros desarrollos de la Universidad. Señala que si por un lado está el criterio de no incrementar los ingresos de la Universidad vía aranceles y si el Estado no asegura aún recursos nuevos, algunos de ellos sostenían que los académicos no fueran sometidos al malestar de volver a postular en el próximo tiempo a la AUCAI, que al menos se evitaran eso.

El senador Gutiérrez pregunta cuál es el argumento para aumentar esos dos meses y si es que hay que aumentarlo, si es necesario. También consulta por qué se empieza a estudiar este tema del AUCAI en este

momento, y en tal sentido plantea la duda de si se está respondiendo a un compromiso anterior, porque no tiene conocimiento que sea una propuesta que los académicos estén reclamando, tampoco una presión de un sector de académicos que si no reciben aumento de la AUCAI se retiran de la Universidad para irse a otras universidades. No percibe que esa sea la situación.

El senador Morales responde al senador Gutiérrez y fundamenta que si estuviera en la Facultad de Ingeniería, probablemente estaría en su misma posición, incluso ofrecería bajarse el sueldo, pero, frente a la situación de inequidad existente en la Universidad, comenta que el Senado anterior propuso subir a once meses para restituir de alguna forma los bajos sueldos de la mayoría de los universitarios, con la excepción de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y Economía y Negocios. Señala que, en esa ocasión, la Decana de la Facultad de Medicina votó en contra y eso inclinó la votación para que no se diera el undécimo mes y les recuerda que la Decana de Medicina tenía un sueldo de doce millones ochocientos mil pesos, decisión que no comparte en absoluto. Desde su punto de vista, entiende que el tema del Reglamento de Remuneraciones no será resuelto hasta mediados del año 2016 y mientras tanto los académicos de las Facultades de Artes, Ciencias Sociales, Filosofía, Medicina, entre otras, seguirán en las mismas condiciones desmedradas en materia de remuneraciones. Por eso, agrega, un undécimo mes o un duodécimo mes, sería una respuesta para esos académicos, lo mínimo que se puede hacer por ellos.

El senador Pizarro indica que este tipo de asignaciones ratifica lo disgregado que está la distribución de los recursos de remuneraciones en la Universidad e insiste en la necesidad de seguir conversando sobre un Reglamento de Remuneraciones. La Asignación Universitaria Académica Incremental, AUCAI, fue creada el año 2006-2007 y se inició con el afán de mirar el sistema de la docencia en la Universidad de Chile, que no estaba bien pagada. También tenía un sentido la preocupación de las autoridades por el Pregrado y la exclusividad. Se inició con seis meses, pero luego se pidió más. Señala que este proyecto se financió reteniendo el 20 % de aranceles y a todas las Facultades se les incrementó el 22,7%, pero que el 2,7 era la parte destinada a la AUCAI, y algo que ponía el Fondo General. Indica que se discutió mucho el tema y se llegó a un estado de régimen entre el Senado, Consejo y Rectoría, quedando en diez meses como un estado de régimen. Diez meses de AUCAI, como un estado de régimen, que significa entre cuatro mil y cinco mil millones. Menciona que en la Comisión Tripartita se consideró que la AUCAI también era deliberante dentro de las desigualdades, porque apunta a sectores que dedican exclusividad a la Universidad y llegó a ser tan discriminatoria que algunas Facultades, como Economía y Negocios, no requería esta Asignación, pero como estaba entregando de sus fondos un 2,7 sugería a sus académicos que postularan, aunque el académico no tenía la necesidad de hacerlo, porque la Facultad le paga bien con recursos propios, sin embargo, por esta vía los recuperaba.

Desde su punto de vista, plantea que la AUCAI no ha sido una buena medida, si bien hay que incrementar las remuneraciones a los académicos, porque respecto de la docencia, según las últimas comparaciones que hace INFORE (una institución que hace exámenes a todas las universidades), la calidad de los académicos de la Universidad de Chile es más baja y el tema de las remuneraciones puede ayudar a solucionar en parte ese problema. Agrega que un buen Reglamento de Remuneraciones no tiene que crearse con el sistema de asignaciones sino que con un sistema real donde la remuneración del académico sea estable. Manifiesta estar en desacuerdo de llegar a los doce meses, porque eso no va a mejorar el sistema.

El senador Morales indica que mientras los funcionarios de la Universidad de Chile están por sobre el promedio del CRUCH, los académicos están en un 28% por debajo del promedio de los sueldos del CRUCH. Indica que ya se discutió en el Senado anterior y se aprobaron los once meses. Considera que es muy ligera la opinión de decir que no se cumplen con las tareas docentes de la Universidad y lo rechaza,

no está de acuerdo. Invita a visitar la Facultad de Medicina verificar las tareas que cumplen a diario en esa Facultad, porque tienen cursos numerosos con mucha gente y aportan en gran medida al desarrollo de la Universidad de Chile, por lo que rechaza las expresiones del senador Pizarro. Opina que se hace necesario transferir los montos de la AUCAI al sueldo de los académicos, ya que en la actual forma en que se concibe la remuneración de los académicos produce inequidad.

El senador Soto señala que el proceso de discusión del Reglamento General de Remuneraciones ha sido largo y se ha propuesto hacer discusiones y simulaciones y entiende que el hecho de que cierto tipo de ingreso pase a ser remuneración estable, pero tiene la impresión de que cuando se discute sobre temas que se relacionan con las competencias ejecutivas de la Universidad, se entra en el campo que no es propio de las reflexiones del Senado. Señala que él integra una Facultad donde los ingresos no son muy altos y, por cierto, le agradaría contar con más ingresos, pero la forma en que se logra un mejor ingreso es algo que se debe discutir y para eso es fundamental tener información del presupuesto y de los fondos que existen. En su opinión, se debiera ser cuidadoso con los argumentos y distinguir entre cierto tipo de reflexiones más generales reglamentarias propias del Senado de aquellas que le atañen al ejecutivo de la Universidad. En tal sentido, opina que la definición de cuánto tiempo sea la AUCAI es una definición que no le corresponde al Senado, sino más bien al Consejo Universitario y a la Rectoría.

La senadora López señala que no se debe confundir la discusión. Considera que el problema de la inequidad de las remuneraciones de la Universidad de Chile está en un documento que fue propuesto por el Senado anterior mediante un Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Chile, que está en etapa de discusión y es un reglamento que tratará de superar ese punto. Por lo que la AUCAI en ese sentido, le parece más secundaria y está totalmente de acuerdo con la senadora Palma, ya que lo que debiera pasar con la AUCAI, de acuerdo a lo que la Rectoría dice, es que sea mantenida sin concursos durante diez meses, considerando que están tratando de resolver el problema central que es la inequidad de los sueldos en la Universidad de Chile.

El senador Pastenes coincide con lo planteado por el senador Soto; no obstante, el Senado puede deliberar, sobre todo cuando se habla de financiamiento. Comparte que ojalá los sueldos aumenten y que sean equitativos e indica que la gran mayoría no debiera oponerse a esa idea y la comparte plenamente. Agrega que en caso de apoyar el aumento de la AUCAI a once o doce meses, es necesario que se conozca de dónde proviene el financiamiento, porque lo que se paga hasta ahora se financia con el presupuesto de las Facultades y debido a que la gran mayoría de las Facultades tiene saldo negativo y está endeudada, de manera que si no cuentan con los fondos no van a apoyar el aumento., sería demasiado demagógico hacerlo y no sería una buena decisión. Considera que no se pueden tomar decisiones que comprometan la rentabilidad y sustentabilidad de cada unidad y de la Universidad.

El senador Gutiérrez responde al senador Morales que es bueno que se tomen en consideración todos los elementos e indica que él fue senador un semestre en el Senado pasado, un breve período, no obstante ha recibido una cantidad de invectivas de una u otra manera, en su Facultad se le acusa de ser el cerebro de la Triestamentalidad, lo tratan hasta de mediocre por estar en el Senado, por eso sugiere que como senadores sean más cuidadosos al hacer sus comentarios. Si bien proviene de una Facultad que posee recursos, no está en Senado por esa Facultad, está aquí como Senador Transversal, por tanto es una casualidad que sea de Ingeniería. Indica que vinieron como senadores y están todos como iguales. Solicita que consideren eso a la hora de opinar en este Senado.

El senador Kracht comparte la preocupación por el origen de los fondos para implementar una medida que se propone y si bien manifiesta estar consciente que la decisión podría ser del ejecutivo, opina que no deben perder de vista que es una discusión que se dará igual al interior del Senado en el momento en que tenga que revisar y refrendar la propuesta de presupuesto que presente Rectoría, por lo que no le parece mal que comiencen a dar esa discusión. Respecto de la propuesta del Reglamento de Remuneraciones, uno de los puntos centrales de ese proyecto reglamento es que ataca la inequidad y le parece que solicitar que la AUCAI se incorpore de manera permanente a la remuneración del académico, independientemente de si es concursable o no, apunta a resolver en parte la inequidad. Lo que tienen hoy es esta asignación universitaria complementaria que puede ir desde cero hasta siete millones de pesos e incorporar la AUCAI de manera permanente sería el equivalente de transformar la asignación universitaria complementaria en una asignación que tiene un piso mínimo que es distinto de cero. En ese sentido, está consciente que puede parecer una medida demagógica, pero se manifiesta a favor de hacer una solicitud de este tipo.

El senador Oyarzún manifiesta que él fue miembro de la Comisión AUCAI, en el Consejo Universitario y perdió varios debates, que tenían que ver fundamentalmente con una especie de mixtura de este tipo de asignación. Comenta que la AUCAI se definió en función de la docencia porque había un cierto abandono de esa función en algunas Facultades, donde los proyectos de investigación o las actividades de investigación cobraban una relevancia especial y eso hacía que académicos de alto relieve abandonaran la docencia de pregrado. Una de las discusiones permanentes es que en la Universidad existen situaciones distintas y se podía dar una AUCAI más de investigación que de docencia, que fue uno de los argumentos que presentó para justificar unas platas del Bicentenario. Considera que para tomar decisiones hay que tener particular atención a los aspectos estratégicos que van asociados a esas decisiones. En tal sentido, el Reglamento de Remuneraciones aborda el tema de la inequidad y la falta de transparencia y de la diversidad de remuneraciones en la Universidad. Manifiesta que le preocupa que si se toman determinadas decisiones que tienen fundamentaciones específicas y que éstas puedan ser discutibles, la AUCAI fue diseñada para la docencia, pero también fue una justificación para el aumento de sueldo para los académicos pertenecientes a Facultades con menos recursos en comparación con aquellas que generan ingresos propios a través de sus actividades de extensión o investigación que contribuyen a mejor remuneración, lo que produce importantes inequidades. Finalmente, fundamenta que para modificar determinadas asignaciones relacionadas con aspectos presupuestarios en la Universidad de Chile, mientras no se haya hecho una discusión estratégica sobre el presupuesto de la Universidad no es adecuado producir las modificaciones y esta Universidad no lo ha hecho, por eso prefiere estar en estatus quo que les resulta más favorable, por ende es una tarea fundamental de este Senado discutir estratégicamente el Presupuesto, más allá del tema ejecutivo, como tema estratégico, como tema de Proyecto de Desarrollo Institucional. Agrega que cuando se planteó que el Estado debía financiar al menos el cincuenta por ciento más uno del presupuesto nunca quedó claro qué podría significar en el presupuesto ese aumento; es decir, a qué se destinaría un probable aumento de recursos, porque no se dio la discusión estratégica. Agrega que según lo planteado por la senadora Palma, si los recursos para poder aumentar la AUCAI a doce meses provienen de fondos de inversión en infraestructura, en su opinión sería una cosa muy compleja, porque el fondo de inversión fue creado para ciertos objetivos específicos. Por eso, sugiere que primero se debieran revisar esos objetivos y después proponer los cambios, porque producir una modificación significativa sin hacer una discusión estratégica del Presupuesto de la Universidad de Chile a largo plazo, en un contexto donde la discusión está en los aportes estatales basales de continuidad y desarrollo, es una discusión previa fundamental que se debe dar como Universidad.

El senador Piga indica que en la Comisión de Presupuesto y Gestión se tuvo esta discusión, pero este Senado no tiene la potestad directa para construir el presupuesto, sí tiene que aprobarlo, por eso propone que teniendo a la vista el presupuesto y observando de dónde provienen los fondos de la AUCAI, en ese momento, se debiera tomar una decisión de aprobar o rechazar con los argumentos que correspondan. Le parece interesante la propuesta del senador Kracht de unir la AUCAI con la transformación de remuneraciones y el Senado podría elaborar una declaración, o petición a Rectoría, donde se plantee la propuesta, intentando que se defina una política responsable y no demagógica.

El Presidente Subrogante propone cerrar la discusión y que se realice cuando se discuta el presupuesto.

El senador Kracht indica que como Senado se debiera apostar a tener un pronunciamiento oportuno y en ese sentido, solicita cobrar la palabra al Rector, que planteó en una de las primeras reuniones que no los sometería al estrés del perrito de la Revista, cuando dio ese ejemplo de que “si usted no compra esta revista, matamos al perrito”. De acuerdo a eso, solicita que se les informe sobre el estado actual del presupuesto para el próximo año o si no se van a encontrar con la propuesta a última hora y no van a alcanzar a reaccionar.

El senador Palma señala que sería importante que cuando se discuta el presupuesto y se aborde esta temática, se haga con la claridad de dos cosas que son sustantivas, una es cuánto le cuesta a la Universidad este aumento, mientras no se sepa ese costo no tendrán una buena discusión, y cuáles son los aportes del Fondo General y los fondos de las Facultades. En segundo lugar, conocer cómo se ha distribuido el gasto, porque según lo que escuchó, no todos los profesores postulan a la AUCAI, por tanto hay un estimado de costos y al cerrar el año, el costo de implementación es menor, porque no siempre los profesores postulan a este fondo.

Opina que sería interesante contar con información clara sobre estos tres puntos y le solicita a la Comisión que aborde la información respecto al costo, los aportes de las Facultades y el uso que se hace de los fondos por el profesorado.

La senadora Pepper señala que la Mesa asignará este tema a la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente subrogante cierra el punto.

2. Elección de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para el proceso relacionado con las modificaciones al Estatuto de la Universidad.

El Presidente Subrogante informa que este punto tiene relación con la elección de una Comisión que va a regir el proceso de discusión transversal y de cómo se va a encausar una discusión en la Universidad sobre modificaciones al Estatuto. Comenta que en la plenaria anterior hubo acuerdo en que es un proceso que tiene distintas etapas y que culmina en un Referéndum. Además, indica que se requiere una alta convergencia de opiniones y por eso se convocará a un Encuentro Universitario, para construir consensos. Esta Comisión tendrá que ayudar a construir consensos, pero no puede ser su única labor, tiene que ser una labor de todo el Senado. Dado lo anterior, la Mesa propone lo siguiente:

Que en la Comisión estén representadas todas las sensibilidades del Senado que se han presentado en múltiples eventos respecto de la reforma del Estatuto y solicita que por esta vez se emplee un

procedimiento excepcional y que se acepte la propuesta de nombres de senadores con los cuales ha conversado para integrar esta Comisión.

La senadora Pepper manifiesta que se dará la palabra para recibir opiniones sobre la metodología a utilizar en la conformación de la Comisión que estará encargada de hacer el Encuentro Universitario y la Consulta Universitaria en cuanto a su organización

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Gómez manifiesta que no conoce la lista y consulta que si no hubiese acuerdo en la propuesta que hace la Mesa ¿qué se hará?

La senadora Pepper responde que en ese caso se tendría que recurrir al método contemplado en el Reglamento Interno.

El Presidente Subrogante indica que el método tradicional implica un accionar espontáneo y auto organizado de las mayorías. Además, al operar ciegamente podría dejar afuera ciertas sensibilidades que no sería bueno que estuvieran ausentes y, por último, sería lento elegir los diez nombres.

La senadora Gómez insiste en que la propuesta de la Mesa deja sin opción a otras propuestas. Además, consulta, qué sucede si no es aceptada la propuesta de nombres de que indique la Mesa.

La senadora Pepper señala que se espera que la plenaria apruebe la propuesta de la Mesa.

El senador Grez expresa que en caso de ser rechazada la propuesta de la Mesa se consultará a los senadores presentes si tienen disponibilidad para formar parte de la Comisión y, una vez que estén definidas las propuestas concretas, tomar un receso de diez minutos para ordenarlas con los nombres de académicos, estudiantes y personal de colaboración, para luego presentarlas para la resolución en la plenaria y constituir la Comisión en el más breve plazo.

El senador Ruiz señala que le convence más la opción tradicional para efectuar el proceso de votación de los integrantes de la Comisión, porque si se rechaza la propuesta la Mesa, o no se está de acuerdo con un nombre, de todas maneras se tendría que volver al procedimiento tradicional. Probablemente, el método tradicional es más demoroso, pero es más cauteloso. En relación con el fundamento esgrimido por la Mesa para respaldar su propuesta, cuyos nombres no han sido dados a conocer, que ha considerado integrar todas las sensibilidades, al menos de la mayoría, señala que no desconfía de las mayorías, sin embargo es posible que las personas opinen de distinta forma y la idea es contar con una comisión pluralista.

La senadora Valenzuela señala que le parece singular que en el Senado se intente acomodar un proceso de votación a una situación determinada, como es el caso de la propuesta de la Mesa, que no comparte, porque como cuerpo colegiado normativo se debiera dar el ejemplo en términos de respetar la norma y la estructura que se ha dado a través del Reglamento Interno para resolver este tipo de situaciones. Sugiere hacer el ejercicio de presentar candidatos de manera abierta y que se vote y que sean electos los que tengan que salir en términos de mayoría.

El senador Grez justifica la propuesta de la Mesa en la necesidad imperiosa de que esta Comisión esté integrada por todas las sensibilidades del Senado. Señala que en el caso de que se ocupe el procedimiento habitual, no es que estén aventurando a que con ese sistema no estén representadas las minorías, sino que, en su opinión, es un sistema de votación que no representa a las minorías. Señala que la Mesa presenta esta propuesta porque es de vital importancia que estén representadas todas las visiones, ya que esta Comisión tendrá que convocar a mucha gente de visiones distintas y por eso se considera que la Comisión debe contar con una integración transversal. Como Mesa les interesa que esta Comisión logre proponer al final de su trabajo una propuesta que cuente con el quórum necesario para que el debate se dé en la comunidad y la propuesta que haga la Comisión sea tan amplia que incluya a todas las visiones.

La senadora Pepper sugiere someter a votación las dos opciones propuestas para la conformación de la Comisión, que son la propuesta de la Mesa y la propuesta de la senadora Valenzuela. Además, otros senadores han señalado que prefieren el método habitual que se utiliza para elegir a los integrantes de comisiones. En este último caso, se podría votar el método tradicional versus el método propuesto por la Mesa.

El senador Soto solicita el apoyo para presentar la propuesta de la Mesa, evaluarla en su mérito y si existe acuerdo llevar adelante la votación.

La senadora Rojas concuerda con la solicitud del senador Soto, es decir, que la Mesa presente su propuesta y si se acoge se continúe con el proceso. Al respecto, presiente, lo dice taxativamente, que la propuesta del senador Soto no coincide con lo que plantearon el Vicepresidente y el senador Grez, ya que este último expuso que habrá un espacio para que los interesados mediten la postulación y luego proceder a la votación. Si es así, prefiere que exista ese proceso y que posterior a ello, si no hay acuerdo, se presente la propuesta de la Mesa.

El senador Soto señala que la idea es votar la propuesta de la Mesa y en el evento de que esta forma no sea exitosa se proceda con el procedimiento tradicional.

La senadora Valenzuela indica que agradecería que el abogado se pronuncie si esta situación es válida desde el punto de vista reglamentario, porque se está cambiando un método establecido en el Reglamento Interno para elegir comisiones.

El abogado Molina expresa que este caso es particular, el artículo 45, inciso final, dice que *“en principio las Comisiones son de libre conformación y que cualquiera puede integrar comisiones y que excepcionalmente el Senado puede limitar los integrantes de una Comisión.”* En este caso, se está haciendo eso, se designó en la plenaria pasada que existirá una Comisión integrada por seis académicos, tres estudiantes y un funcionario, todos senadores, y se entiende que se puede aplicar el criterio de la elección de representantes propuesto por la Mesa. Agrega que el artículo 45, inciso final, no dice cuál es el procedimiento por el cual el Senado puede limitar los integrantes de una comisión, si es que hay más posibles participantes del número previamente establecido. Entonces, el tema es interpretable en este caso particular para la conformación de una Comisión, cuestión que es distinta para la elección de la Mesa del Senado, donde la norma establece un procedimiento específico.



La senadora Palma solicita a la Mesa que se consulte a las personas incluidas en la propuesta si confirman su participación.

El Presidente Subrogante responde a la senadora Palma que los senadores propuestos por la Mesa tienen conocimiento que están incluidos en la nómina y respaldan su participación.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente Subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa, para integrar la Comisión, que postula a distintos senadores que, según su criterio, representan todas las sensibilidades del Senado que se han presentado en múltiples eventos respecto de la reforma del Estatuto y solicita que por esta vez se emplee un procedimiento excepcional, que se acepte la propuesta de nombres de senadores con los cuales se ha conversado para integrar esta Comisión. La alternativas son 1: Aprobar la propuesta de la Mesa; 2: Rechazar la propuesta de la Mesa y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Burgos, De Barbieri, Espinoza, Flores, Franz, Gómez, González, Gutiérrez, Grez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Muñoz, Olea, Oyarzún, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pepper, Piga, Pineda, Pizarro, Rojas, Soto y Valenzuela (total 27) votan por la alternativa 1. Los senadores Falcón y Ruiz (total 2) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Morales, Pastenes y Valenzuela Blossin (total 3).

Se acuerda aprobar la propuesta de la Mesa para integrar la Comisión, que postula a senadores que, según su criterio, representan todas las sensibilidades del Senado que se han presentado en múltiples eventos y solicita que por esta vez se emplee un procedimiento excepcional, que se acepte la propuesta de nombres de senadores con los cuales ha conversado para integrar esta Comisión.

El Presidente Subrogante procede a leer los nombres de senadores propuestos por la Mesa. Son los siguientes senadores:

Académicos	Estudiantes	Funcionarios
• Pablo Oyarzún	• Matías Flores	• Daniel Burgos
• Daniel Espinoza	• Camila Rojas	
• Mercedes López	• Cristóbal Valenzuela	
• Fermín González		
• Claudio Pastenes		
• Roberto Pantoja		

El senador Soto consulta a los senadores nominados si están disponibles, o de acuerdo, para formar parte de la Comisión *Ad-Hoc*.

El senador Oyarzún manifiesta que le habían consultado y había dicho que después de haber hablado tanto sobre este punto no le quedaba otra opción. En primer lugar, señala que él no ha ido nunca a ninguna Comisión porque no tiene posibilidad de asistir por compromisos académicos y deja en claro que tiene poco tiempo, pero si tiene la disponibilidad de trabajar en este proceso. En segundo lugar, destaca que todos deben tener claridad de que trabajarán como miembros de esta Comisión, que tiene cuatro tareas definidas en la propuesta aprobada en la sesión pasada, que son las tareas para lo cual está

convocada esta Comisión, que no son solo tareas de organización sino también de diseño y de formulación metodológica, cuestiones que califica como particularmente relevantes. Agrega que lo aprobado en la plenaria anterior se aprobó en forma general y el trabajo de la Comisión debe incorporar varios elementos que tienen que estar en juego. Así, sugiere que sería importante que la Comisión formule un plan de trabajo que sea sometido a la aprobación de la plenaria. Manifiesta que está disponible para trabajar en la Comisión a pesar de todas las dificultades temporales que pueda haber.

El senador Espinoza agradece la nominación y acepta la postulación. Agrega que observa que existe cierto grado de desconfianza en el desarrollo de este proceso, por distintas razones, pero que le tranquiliza que lo que salga esta Comisión requerirá la aprobación de veinticinco integrantes del Senado.

La senadora López señala que es una tarea magna, pero cree que es parte de la responsabilidad que tienen todos en este Senado de darle legitimidad y conducción al proceso y un sentido profundamente universitario. Acepta la nominación para postular a integrar esta comisión.

El senador Fermín González acepta la nominación y comparte lo expuesto por la senadora López. Consulta si la cantidad de senadores propuestos constituye un mínimo, o ese es el número final de senadores que formarán parte de la Comisión.

El Presidente Subrogante indica que los integrantes de la Mesa y el staff técnico contribuirán con una cuota de trabajo *hoplita* para el buen éxito de esta comisión.

El senador Pastenes señala que la única parte que lo deja incómodo es por los horarios de trabajo, pero cuando se lo plantearon él aceptó, por tanto reitera su aceptación.

El senador Pantoja manifiesta que puede tener algunas dificultades de tipo operacional, en particular por el horario de trabajo que defina la Comisión; sin embargo, es tajante en señalar que esto tiene una significación tan grande que es difícil decir que no, por eso acepta la nominación. Agrega que debiera asignarse un académico y un estudiante como suplente en esta Comisión, en el caso de que algunos de los titulares no asistan por una comisión académica fuera del país durante un tiempo prolongado o haga uso de licencia. Considera que se debiera dejar un suplente y, en caso de que se acepte, sugiere al senador Núñez.

La senadora Pepper señala que primero van a terminar con la ronda para los nominados y luego se analizará lo planteado por el senador Pantoja.

El senador Flores acepta la propuesta y agradece la nominación por parte de la Mesa, comparte la idea de la propuesta de una Comisión transversal que representen distintas sensibilidades, dado que es un tema relevante para la Universidad y que una propuesta de este estilo cumple con ese gran desafío que tiene todo este proceso de modificación del Estatuto.

La senadora Rojas acepta y consulta si se puede agregar gente, porque quedó con la duda con respecto a si se iba a hacer una pregunta abierta si alguien se quisiera sumar si no estaba contemplado por la Mesa. También agradece la nominación.

El senador Valenzuela acepta la propuesta de la Mesa e indica que es un proceso sumamente importante y se nota el interés de este Senado en ser capaces de conducirlo y, por lo tanto, toda mi disponibilidad para integrar la comisión.

El senador Burgos demuestra su complacencia por el hecho de estar llegando a un proceso mancomunado y bajo ese precepto y en el contexto en que se desarrolla este proceso. Acepta y está dispuesto a trabajar en esta Comisión Ad-hoc.

La senadora Pepper indica que todas las personas que han sido propuestas por la Mesa han aceptado participar en esta Comisión.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora De Barbieri pregunta qué pasará con la continuidad de la Comisión *Ad-Hoc* Especial Consulta Universitaria, ya que si forma una nueva comisión, considera que no tiene mucho sentido que siga funcionando, ya que se superponen atribuciones y responsabilidades y, desde su punto de vista se debiera tomar decisión con el destino de esta Comisión.

La senadora Pepper responde a la senadora De Barbieri que la Comisión Especial Consulta Universitaria tiene una participación en otra etapa del proceso, que es en el proceso post Referéndum, analizando sus resultados.

El senador Fermín González indica que durante la cuenta se describió que la Comisión Especial Consulta Universitaria debe continuar trabajando en el objetivo principal, que es la tercera etapa, post referéndum. Agrega que la idea es no disolver la Comisión y ni dejarla en espera, sino que trabajar con una periodicidad en conversación con la Comisión Ad-hoc de Encuentro para evitar que haya duplicidad de funciones en ambas comisiones.

El senador Pineda comparte la propuesta de la Mesa porque el esfuerzo apunta en la dirección correcta para desarrollar un esfuerzo conjunto y expone su disponibilidad para participar de esta Comisión pese a que no ha sido propuesto por la Mesa, opina que se debiera dar espacio para todos los que estuviesen interesados en participar.

El senador Oyarzún menciona que los temas que forman parte de la Comisión Especial Consulta Universitaria lo más adecuado es que sean parte del trabajo de la Comisión *Ad-Hoc*; no obstante, como esta Comisión tiene que entregar un cronograma de trabajo, tal vez podría analizar y proponer la situación de la Comisión Especial Consulta Universitaria, porque de hecho la Comisión *Ad-Hoc* tiene la tarea de supervisar y diseñar la metodología de todo el proceso, incluido el Referéndum.

La senadora Palma comparte plenamente el planteamiento del senador Oyarzún en el sentido que la propuesta aprobada en la plenaria anterior, por sí sola resolvía exactamente la existencia de esa Comisión, lo que significa que la Comisión Especial Consulta Universitaria no funciona más. Llama a tener la mayor claridad posible ya que el diseño que se hizo suponía, por definición, que esa Comisión terminaba.

El senador Palma señala que planteará una cuestión de relevancia y es la aclaración que hace el abogado Molina, por cuanto la Mesa ha entendido que el procedimiento que se aplica para elegir a los integrantes de esta Comisión sería el mismo que para elegir a los integrantes de la Mesa, pero desde su punto de vista

respecto de ese punto no hay claridad, en el sentido que se deba aplicar esa norma reglamentaria. Coincide con la opinión del abogado Molina y considera que la Mesa se está inventando un problema, porque la Mesa tiene la atribución de proponer al pleno un procedimiento para efectuar la elección y, consecuentemente, no observa por qué se inventa una solución altamente compleja para un problema que no lo es. Agrega que una de las tareas del Senado es que la normativa se cumpla a cabalidad y no puede quedar la sensación de que el Senado no está cumpliendo con la normativa, porque sería muy malo para la institucionalidad, para el mismo Senado que alguien piense que tienen la facultad para acomodar las normas de acuerdo a como se van dando las circunstancias y eso le parecería nefasto como precedente. Indica que coincide con la opinión del abogado Molina, que es el experto, el que conoce de la materia en el sentido de que este procedimiento no implica violar la normativa, porque la normativa no dispone que para resolver este problema tengan que aplicar el mecanismo de elección de la Mesa y, por lo tanto, el Senado tiene la potestad para decidir ahora, por sí y ante sí cuál es el mecanismo que aplica y parece que el mecanismo será el que está resultando de esta práctica, es decir, que habiéndose propuesto determinado número de personas, éstas aceptaron, se sometió a la votación del pleno, que también aceptó a dichos nombres y en definitiva de eso resultó la designación de la Comisión. Considera importante dejar claro este punto. Por otra parte, respecto a la Comisión de Consulta, plantea que coincide con los senadores Palma y Oyarzún de que se duplicarán funciones, lo cual será un lío mayúsculo porque habrá dos Comisiones trabajando en un tema, una que avanzará en una línea y la otra en otra, no se sabe. Sugiere que la Comisión de Consulta ponga su existencia a disposición del pleno y que sólo siguiera funcionando la Comisión *Ad-Hoc* que están instalando ahora.

El senador Piga indica que es bueno que finalmente se constituya la Comisión, pese a que existe un montón de detalles que se deben afinar respecto al proceso, tales como fechas, niveles de participación, los medios y cuáles serán los actores que van a jugar. Agrega que esta Comisión siga en ese norte, que sea capaz configurar y de constituir el escenario en términos de los detalles para proponer a esta plenaria. Señala, al igual que el senador Pineda, su disponibilidad para trabajar en la Comisión porque está interesado en el tema de cambio de Estatutos, por eso queda abierto en la posibilidad de participar en la Comisión.

La senadora Pepper se refiere a la propuesta de los senadores Oyarzún, Irma Palma y Eric Palma en cuanto a derogar la Comisión Especial Consulta Universitaria y expresa que habría que considerarlo como punto de tabla para la próxima plenaria, porque se votó que no fuera así. Desde su punto de vista, la Comisión que se acaba de conformar se abocará a organizar todo lo que es la participación a través del Encuentro Universitario, la Consulta y el Referéndum, pero el contenido del voto a refrendar iba a ser elaborado por la Comisión Especial Consulta Universitaria y como eso fue aprobado por este plenario, entonces para aprobar otra cosa habría que plantearlo en la próxima sesión del Senado.

El senador Grez señala que hay confusión al respecto de cuáles son los alcances de las distintas propuestas que se han aprobado; sin perjuicio de aquello, aclara que, en la reunión efectuada hoy, los integrantes de la Comisión Especial Consulta Universitaria, que se organizó conforme al reglamento para generar el instrumento de votación, manifestaron su voluntad de seguir trabajando, porque existe trabajo que se puede avanzar, en una sintonía y armonía del más alto nivel con la nueva Comisión *Ad-Hoc*, porque en el fondo cualquier trabajo que pudieran hacer para facilitar el procedimiento es en base a los cronogramas que salgan de la Comisión Encuentro Universitario. Por lo tanto, sugiere que no se hable más del punto y se aboque al punto que los convoca, que es la elección de la Comisión, y que en la próxima sesión se aclare el funcionamiento y la claridad de trabajo acerca de la Comisión Especial Consulta.

La senadora Palma replica el punto e indica que le parece que fue muy claro el desarrollo de la propuesta, en el sentido que había un proceso nuevo que no era parte de la Comisión Especial Consulta y que contempla tres etapas que incluyen el referéndum. Además, este proceso debía ser coordinado por una Comisión elegida por este Senado. La otra no es una Comisión elegida. Si esa propuesta no se resuelve ahora, solicitaría votar de nuevo la propuesta completa.

El abogado Molina indica que efectivamente hay un problema de procedimiento, la Comisión Especial Consulta Universitaria también fue aprobada por el Senado y eso está en acta, entonces ahí hay un tema que resolver, porque las comisiones se crean y disuelven por la Plenaria. Por lo que en su momento se tendría que votar, pero en una próxima plenaria, cuando esté en tabla la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria y en ese momento discutir el tema, porque esa Comisión se creó por esta plenaria y debe ser disuelta por la misma.

La senadora Palma señala que considerando la explicación del abogado Molina, solicita que se ponga en punto de tabla para la próxima plenaria la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria.

El Presidente Subrogante plantea que la voluntad del Senado es avanzar y se encontrará un consenso, porque los mismos integrantes de dicha Comisión la pusieron a disposición como señaló el senador Grez, pero se acoge la petición de la senadora Palma y se pondrá como punto de tabla en la siguiente plenaria.

La senadora Palma expresa que el diseño que se hizo contempla la etapa de referéndum y si el tema es de tipo administrativo, como sostiene el abogado Molina, lo entiende y por eso solicita que se ponga en tabla, pero plantea su preocupación por la forma de operar, que debe ser con mucha claridad en estos procesos para no confundirse, y desde ese punto de vista, si parte de la Mesa considera que la Comisión Especial Consulta Universitaria tiene que continuar, sugiere que se revise la propuesta y se elimine la tercera fase.

La senadora Pepper aclara que lo único que plantea es que para suprimir una Comisión hay que votarlo en plenaria y para que eso suceda tiene que estar incluido como punto de tabla, por ende, no es que esté en desacuerdo con la postura de los otros integrantes de la Mesa.

El senador Falcón propone que el próximo punto de tabla sea la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria y que se especifique el papel de la Comisión *Ad-Hoc*. Señala que coincide con la senadora Palma y manifiesta confusión sobre el tema, sobre todo pensando en cómo se entregará la información a la comunidad.

El senador Grez señala que le parece apresurado y poco productivo que se hable la próxima sesión sobre la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria, porque según la reunión efectuada hoy por los integrantes de esa comisión se esperan los resultados de los primeros acuerdos de la Comisión Encuentro Universitario y que de ahí en adelante se determine si es necesario o no su continuidad. Desde su punto de vista, es mejor tener un grupo de personas recabando insumos, haciendo trabajo paralelo sobre este tema.

El Presidente Subrogante señala que está todo dicho y hay claridad de lo que va a pasar en la próxima plenaria, indica que harán una propuesta que seguro tendrán una unanimidad, aquí no es conveniente un conflicto de competencia entre Comisiones y solicita confianza en la Mesa porque se ha avanzado y el problema se resolverá, porque en la práctica todos opinan lo mismo.

El Presidente subrogante suspende el punto para proceder a la exposición de la Cuenta del Rector. A las 17.10 horas el Rector-Presidente hace ingreso a la sala.

- ***Cuenta del Rector – Presidente***

El Rector-Presidente informa sobre las reuniones que hubo en el Consorcio de Universidad Estatales, CUECH, y el Consejo de Rectores de Universidades, CRUCH, la semana pasada en la ciudad de Temuco, que califica como un encuentro tenso porque hubo expresiones de malestar por parte de algunos integrantes de las Universidades Estatales ante las propuestas gubernamentales, que algunos las perciben como una forma compensar el daño que se le ha hecho, cuestión que no es el tema de fondo, porque desde su punto de vista, aquí más bien existe un tema conceptual e independientemente de los presupuestos involucrados. Comenta que en todas partes existe claridad respecto al concepto de universidad estatal, que en Chile ha intentado desdibujarse, por ende no se trata de más o menos recursos, sino que de reinstaurar el concepto de universidad estatal.

Informa que le correspondió participar en algunas Comisiones Parlamentarias y quedó impresionado por el nivel de discusión, que es nulo. No se percibe un esfuerzo para expresar una argumentación que tenga que ver con el quehacer de las universidades, simplemente cada Universidad trata, por distintos medios, de obtener el máximo rédito. Señala que no pone en duda la capacidad de las universidades para realizar buena gestión con los recursos que obtienen del Estado, pero no hay un foro de discusión más profundo respecto al rol de las universidades. Resalta el comentario relacionado con los foros de discusión, porque el próximo año habrá foros y discusiones sobre las leyes que se relacionan con la Educación Superior.

Reitera que la discusión en las reuniones señaladas se centró en el tema de los recursos y las distintas influencias de distintos grupos de poder, uno de los cuales manifiesta su interés por las universidades regionales, lo que se observa en las expresiones de los parlamentarios que representan a distintas regiones y que a la hora de votar se hace sentir.

Señala que el Senado Universitario, como órgano transversal, es depositario de una visión estratégica de la Universidad de Chile en el largo plazo y, desde esa perspectiva, manifiesta con énfasis que a la Universidad de Chile le importa Chile, por lo tanto debe tener una opinión clara respecto al sistema universitario chileno, un tema que se debe discutir en el Senado para contar con una posición de Universidad estratégica, con políticas de alianza para visualizar el rol de las Universidades en su conjunto.

En otro ámbito, comenta que la institución denominada Universia, que es una instancia en que proviene del Banco Santander, solicitó la Casa Central para efectuar una reunión con todos los Rectores. Al respecto, comenta que no deja de llamarle la atención que sea una instancia privada la que logre reunir a todas las universidades.

Dado ese conjunto de antecedentes, señala que se debe pensar cómo se encarará el sistema universitario chileno de cara a la discusión que habrá sobre la Educación Superior el próximo año, que espera que sea una discusión de tipo conceptual, de temas de fondo. Comenta que una de las cosas que se está solicitando al Gobierno es que en la ley de reajuste del sector público sea el Estado quien efectúe el aporte completo de reajuste a las universidades estatales y no solo una parte de éste como ha sucedido desde hace varios años. Al respecto, manifiesta que de las muchas cosas que se han comentado es que en ninguna parte del mundo se creería que una Universidad Estatal exija el cobro de aranceles semejantes en cantidad a las universidades privadas. Por otro lado, también llama la atención que las universidades estatales tengan que financiar parte de los reajustes de sueldos de los funcionarios. De igual modo, respecto a la infraestructura, llama la atención que la Universidad tenga que financiar la ampliación o construcción de nuevos edificios, como ocurre con el edificio de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, construido con fondos conseguidos por la Universidad, pero que, por definición, ese

edificio sea propiedad del Estado. Agrega que la Universidad de Chile aumenta el patrimonio del Estado y, además, tiene que financiar la mantención del edificio. Nadie podría creer que una Universidad Estatal tenga que actuar de esa manera para lograr un crecimiento y desarrollo de infraestructura.

Otro punto relevante al que se refiere es la gestión que hicieron los integrantes de la Mesa del Senado frente al Consejo Universitario, que se valida enormemente como una instancia auténticamente constructiva, con voluntad de diálogo, un ejemplo de actitud y conducta, porque primó un testimonio muy relevante en la discusión que se traduce en una relación constructiva y fraterna.

Informa sobre el proceso efectuado por la Universidad respecto a la PSU esta semana en todo el país y añade que se ha vuelto a poner en el tapete que la Universidad de Chile administre el proceso desde su generación hasta su aplicación. El tema de la prueba nacional surgió hoy día en la reunión de Universidad y, frente a eso, se planteó que, en primer lugar, esta Universidad no sólo lo ha hecho bien desde 1967 en cuanto a la confección técnica de la prueba, sino también en cuanto a la logística que implica coordinar la aplicación simultánea de ese proceso en todo el país. Expresa sus agradecimientos al DEMRE y a las personas que participaron en ese proceso.

El Rector – Presidente ofrece la palabra

El senador Pizarro consulta al Rector – Presidente sobre los aranceles.

El Rector – Presidente responde al senador Pizarro que han existido distintas reuniones con la directiva de la FECH, con quienes ha habido acercamiento respecto al tema, pero señala que preferiría tratar este punto cuando se tengan todas las cartas sobre la mesa.

El senador Palma señala que en relación con la exposición del Rector en torno a las Universidades Estatales y el Sistema de Educación Superior, se ha instalado la idea de que puede haber un elemento de discriminación entre las universidades agrupadas en el CUECH y las que se agrupan en el CRUCH, que desde su punto de vista se funda en esa concepción señalada en la Constitución Política del Estado, que un partido político la defiende a ultranza, basada en que se debe sustituir el Estado docente por la Sociedad Docente, publicado por el Diputado Merello en representación de la UDI, que sostuvo que en esta materia había que aplicar el principio de subsidiariedad señalado en la Constitución y, por lo tanto, si los entes privados demuestran que tienen capacidad de llevar a adelante la actividad estatal, el Estado debería quedar al margen y dedicarse exclusivamente a las cuestiones que los privados no pueden abordar. Eso está publicado en los anales de la Universidad de Chile, por lo tanto no le sorprende que ciertas universidades que están controladas por estos grupos y por su ideología, insistan en que debe desaparecer el Estado docente y ser sustituido por el mercado.

Comenta que hoy en una publicación del diario El Mercurio, el Rector Valle hace una excelente descripción del estado actual respecto a cómo se están gastando los recursos del Estado y demuestra que hay universidades privadas que reciben más recursos que las universidades estatales, por lo tanto, deja muy maltrecho el argumento de las universidades privadas en el sentido de que serían discriminadas, porque no es así en el marco de la institución y de la ley vigente.

En tal sentido, respalda la opinión del Rector – Presidente en cuanto a que el Senado Universitario debe tener una posición muy clara respecto a la Educación Superior y defender el Estado docente, ya que existen tratados internacionales que obligan al Estado de Chile, que tiene que hacerse cargo de la Educación Superior, que se entiende debe ser a través de la Educación Pública, por lo que es una posición defendible jurídica y políticamente.

Sobre el punto que se tocó con anterioridad a que llegara el Rector – Presidente señala que solicita que se ponga en tabla en la próxima sesión el tema del Hospital Clínico. Por otra parte, presenta formalmente

una queja por el modo en que el Vicepresidente del Senado resolvió un debate sobre la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria, lo que le parece inadmisibles bajo todo punto de vista, casi un acto de autoritarismo, y eso es una cosa grave entre ellos por su condición de académicos.

El senador Morales manifiesta que, aprovechando la presencia del Rector – Presidente y recordando que por el voto de los decanos de Economía, Ingeniería y Medicina no se pudo otorgar el mes número once a la AUCAI, le solicita que pueda darles su visión con lo que será la AUCAI durante el 2015.

El senador Piga comenta en relación con el tema de aranceles y señala que lo han conversado con dirigentes de la FECH, quienes han señalado que no están de acuerdo con el congelamiento real de los aranceles, porque en términos numéricos el aumento general de los aranceles es por el Índice de Reajuste del Sector Público, IRSP, que es del orden del 6% el año 2014, y en lo que se refiere un congelamiento real, es aumentar el arancel según el IPC, que es un 5%, es decir 1% menor. De acuerdo a ese antecedente, manifiesta que el cambio entre el estado normal y cómo sería un congelamiento como el que se esperaba es escaso, porque disminuir del 6% a un 5 % es un cambio pequeño, pese a que emitir opiniones en este momento en esta materia es adelantarse a la discusión, considerando que más adelante se analizará el Presupuesto de la Universidad para el año 2015 y se espera que ahí se pueda debatir sobre el congelamiento de aranceles. Indica que le manifestó su opinión al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, en el sentido de que es extraño que se fijen o aumenten los aranceles año a año y, lo cual es un poco paradójico, según comentario del Vicerrector. Indica el congelamiento de aranceles se vendrá en el momento en que se analice el Presupuesto de la Universidad, para discutir si va más allá de un congelamiento real o se insiste en que sea de un 1% con respecto al crecimiento de aranceles año a año.

El senador Falcón hace dos preguntas al Rector, una respecto a los avances de una reunión entre los Seremis y Rectoría sobre Laguna Carén y lo segundo, sobre el estado de la Comisión de televisión digital.

El Rector – Presidente responde al senador Falcón que respecto a Laguna Carén no hay novedades, pero tampoco hay alguna razón real y de fondo para ser pesimista, o que exista una amenaza real sobre Carén según lo expresan los estudios del equipo jurídico y del arquitecto respecto a índice de constructividad e indica que ha sido bien recibido en distintos ámbitos de la sociedad el proyecto y señala que tendrán buenos proyectos disciplinarios. Manifiesta que honestamente si viera peligros respecto a eso lo expresaría.

En relación a la Televisión Digital comenta que existen conversaciones con distintos actores e instituciones en las cuales participan los académicos José Miguel Piquer, Faride Zerán y Enrique Manzur y tienen un margen de maniobra en la cual han tenido propuestas de Chilevisión, de Televisión Nacional en torno a la banda que asigna la televisión digital en esos canales. Lo más probable es que la recomendación que se traerá a discusión en este Senado apunte a uno de esos canales, pero en todo caso están en una condición donde tendrán distintas opciones y podrán elegir cuál es la que la Universidad requiere. Comenta que, aparentemente, montar entero un sistema de emisión y un sistema de retransmisión es tan caro que no se justificaría, pero eso irá unido a la idea consensuada de que esta forma de entender la televisión digital es una forma de muy corta duración, porque, entre otras cosas, la red fotónica y otras formas de transmisión van a sustituir a la televisión digital y en eso se estaría siendo pioneros. Como transportadores de señal, tendrán mecanismos alternativos a muy corto plazo en Chile. Indica que hay preocupación por la producción, es decir, además de la parte jurídica o técnica de la Televisión Digital, cuál será el rol como generadores de contenidos y en ese sentido será importante lo

que se haga en el aspecto cultural y periodístico, para lo cual existen propuestas importantes de contenido y de apoyo presupuestario por parte del Ministerio de Cultura y otras instancias a la hora de que se llegue a generar contenidos.

Respecto a la AUCAI y los aranceles, señala que ambas cosas están siendo estudiadas y manifiesta que se intentará de simplificar el proceso de la AUCAI, sobre todo que no vayan a ir por un nuevo trámite completo, de tener que volver a entrar todas las calificaciones, sino que están estudiando ese tema como el volumen global de la AUCAI en función de lo que se disponga. En cuanto a los aranceles, plantea que el bloqueo por parte de las Universidades No Estatales del CRUCH, por supuesto que afecta y si se hubiera podido influir en la ley de presupuesto, se podrían haber generado más recursos para las Universidades Estatales, para lograr que la totalidad de estas Universidades hubieran propuesto un congelamiento nominal de aranceles, como un objetivo deseable. Agrega que desconoce los avances de las gestiones en materia de presupuesto; no obstante, comenta que el autofinanciamiento conlleva que todas las universidades discutan por recursos estatales. Agrega que, en materia de aranceles, una cosa que debe procurar como Rector frente a determinadas voces que mostraron preocupación por la idea del congelamiento de aranceles, y otras una franca oponencia, por parte de algunos Decanos, es que intentará armonizar el tema de la mejor manera, de tal forma de no crear un diferendo interno.

Respecto a lo que planteaba el senador Palma, opina que es un tema que hay que discutir, pero que lo que corresponde como Universidad es declarar que esta es la Universidad de Chile que le pertenece a todos los chilenos, si alguien siente que no le pertenece y que no le importa y que no está en su interés, que lo diga. Esta es una universidad nacional, que es parte del país y eso debe quedar claro en todos los actores sociales, partiendo por sus propios integrantes.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo intervenciones.

El Vicepresidente cierra el punto de Cuenta del Rector-Presidente.

El Vicepresidente señala que se retoma el punto 2 de la tabla. Señala que en la próxima plenaria se incluirá como punto de tabla la continuidad de la Comisión Especial Consulta Universitaria. Agrega que ahora corresponde elegir a los integrantes de la Comisión *Ad-Hoc* Encuentro Universitario sobre la base de la propuesta de la Mesa, tomando en cuenta que los senadores estudiantes han manifestado su interés en participar en esta Comisión.

El senador Soto sugiere que se dé por aprobada la propuesta de la Mesa respecto a los académicos y funcionarios.

El abogado Molina señala que se puede votar la composición de la Comisión por separado, según sean senadores académicos, estudiantes y personal de colaboración.

El senador Soto resume que se efectuarán tres votaciones, en la primera para someter a consideración la propuesta de la Mesa respecto a los integrantes académicos, en la segunda la propuesta de la Mesa respecto a los integrantes estudiantes y la tercera, la propuesta de funcionario que integre esta comisión.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Mesa respecto a senadores académicos Espinoza, Fermín González, López, Oyarzún, Pantoja y Pastenes, para constituir la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario. Las alternativas son 1: Aprobar la propuesta; 2: Rechazar la propuesta; 3: Abstención.

Efectuada la votación, la alternativa 1 tiene 28 preferencias, la alternativa 2 tiene 1 preferencia y se registran 3 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de la Mesa respecto a los académicos Espinoza, Fermín González, López, Oyarzún, Pantoja y Pastenes para que integren la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de tres senadores estudiantes, Flores, Rojas y Valenzuela, para integrar la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario. Las alternativas son 1: Aprobar la propuesta; 2: Rechazar la propuesta; 3: Abstención.

Efectuada la votación, la alternativa 1 tiene 15 preferencias, la alternativa 2 tiene 11 preferencias y se registran 7 abstenciones.

El senador Soto señala que no hubo mayoría absoluta por lo que procede una nueva elección, con los senadores estudiantes que manifiesten interés por integrar esta comisión. Los candidatos son los senadores Flores, Piga, Pineda, Rojas y Valenzuela. Agrega que se efectuará una votación anónima y cada senador tiene la opción de emitir tres preferencias.

Efectuada la votación, los resultados son los siguientes:

Valenzuela con 24 votos

Rojas con 18 votos

Piga con 16 votos

Pineda con 12 votos

Flores con 11 votos

Se acuerda que los senadores Valenzuela, Rojas y Piga integran la Comisión Ad-hoc Consulta Universitaria.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Mesa respecto al senador del estamento del personal de colaboración, Daniel Burgos, para constituir la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario. Las alternativas son 1: Aprobar la propuesta; 2: Rechazar la propuesta; 3: Abstención.

Efectuada la votación, la alternativa 1 tiene 26 preferencias, la alternativa 2 tiene 4 preferencias y se registran 2 abstenciones.



Se aprueba la propuesta de la Mesa respecto al senador Daniel Burgos para que integre la Comisión *Ad-Hoc* Encuentro Universitario

El Vicepresidente cierra el punto.

3.- Revisión del acuerdo aprobado en plenaria N°335, del 6 de noviembre, sobre la definición de un número máximo de comisiones en las que un senador puede participar. Expone senador Willy Kracht.

No se trató ese punto y se pospone para la próxima plenaria.

4.- Otros Asuntos.


No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.


Guillermo Soto Vergara
Senador Secretario




Juan Carlos Letelier Parga
Vicepresidente